

## Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad" "50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- Nº

Expediente Nº 12.355/23

VISTO: La Resolución D Nº 313/24 de esta Facultad; y,

## CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se convoca a Convocar a Concurso de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en carácter de excepción al régimen actual, destinado al personal no permanente y contratado de esta Facultad, para cubrir un (1) cargo de Técnico en el Laboratorio de Anatomía- Categoría 07, del Agrupamiento Técnico - Profesional Tramo Inicial de la Planta del Personal No Docente de esta Unidad Académica.

Que por un error de tipeo en el Art. 5º se consignó que la "PUBLICACION DE LOS POSTULANTES: Desde el 04 de Julio y hasta el 11 de Julio de 2.024 inclusive, en la cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución Nº CS-230/08." siendo lo correcto "PUBLICACION DE LOS POSTULANTES: Desde el 04 de Julio y hasta el 24 de Julio de 2.024 inclusive, en la cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución Nº CS-230/08."

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO Nº 1.759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de subsanar tal situación;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Rectificar lo referido a la Publicación de los Postulantes del Art 5º de la Res. D Nº 313/24, el que quedará redactado de la siguiente manera: "PUBLICACION DE LOS POSTULANTES: Desde el 04 de Julio y hasta el 24 de Julio de 2.024 inclusive, en la cartelera del Departamento de Personal de esta Facultad, según lo dispuesto en el Artículo 17 de la Resolución Nº CS-230/08."

Jana CIE



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

"2024 – 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Un largo camino de saberes que transforman"



**RESOLUCION -D- Nº** 

328-24

0 6 JUN 2024

Salta, Expediente Nº 12.355/23

ARTICULO 2º: Hágase saber y notifíquese a: Personal Contratado y Personal No Permanente de esta Unidad Académica, Miembros del Jurado y A.P.U.N.Sa., para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

M mcia

Mgs. Sandra R. Gasparini Secretaria de Asuntos Institucionales Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa THE OF CHENCIS THE

LIC. CARLOS ENRIQUE PORTAL

Facultad de Clancias de la Salud - UNSa